

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, martes 8 de diciembre de 1896

Número 285

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

DICIEMBRE

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Martes 8.—La Purísima Concepción de María Santísima.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO.—Sesión.

Secretarías de Estado

CARTERA DE INSTRUCCION PÚBLICA.—Acuerdos. Números 707.—Organiza el tribunal de exámenes del Colegio Superior de Señoritas.—Número 708.—Hace nombramiento.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCION PÚBLICA.—Informe.

GOBERNACION.—Circular.—Documentos defectuosos.

FOMENTO.—Oficio.—Extracción del oro.—Cuadro relativo a la mortalidad.

HACIENDA.—Financiamiento.

MARINA.—Armada.

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

SESION 37ª extraordinaria celebrada por el Congreso Constitucional, a las dos y veinticinco minutos de la tarde del día cuatro de diciembre de mil ochocientos noventa y seis, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez y con asistencia de los Diputados señores

Sáenz (C.)	Martínez
Pacheco	Loría I.
Alvarado (I.)	Sáenz (A.)
Montes de Oca	Sáenz (F. V.)
González Z.	Jinesta
Badilla	Quirós
Zumado	Segura
Trejos	González (R.)
Sólera	Barquero
Gallegos	Faerron
Oreamuno	Montenegro
Brenes	Robles

y de los Secretarios Orozco y Lizano.

Artículo 1º

Leída y puesta a discusión el acta de la sesión anterior, no fué objetada, se consideró aprobada y se firmó.

Artículo 2º

Se dió lectura a los dictámenes de la mayoría y

de la minoría de la Comisión de Gobernación y Policía, relativos al Tratado de Extradición, celebrado entre los Gobiernos de Costa Rica y España el 16 de noviembre de próximo pasado, y la Presidencia ordenó se publicaran en el periódico oficial.

A las dos y treinta y cinco minutos de la tarde se levantó la sesión.

PEDRO LEÓN PÁEZ

VÍCTOR OROZCO JUAN R. LIZANO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,
INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA,
GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Instrucción Pública

Nº 707

Palacio Nacional

San José, 7 de diciembre de 1896

El Presidente de la República

ACUERDA:

Organizar en la forma que a continuación se expresa los tribunales de exámenes del Colegio Superior de Señoritas:

Castellano y Literatura

Don Justo A. Facio y don Pío Víquez.

Historia

Don Pablo Biolley y don José Mª Vargas.

Matemáticas

Don Otto Littman y don Juan Umaña.

Geografía y Ciencias Físico Naturales

Doctor don Emilio Echeverría y don Roberto Brenes M.

Pedagogía

Doctor don Otto Littman y don Agustín Navarrete.

Economía doméstica

Doña Adela M. de Fernández y doña Lily de Meza.

Inglés

Don F. J. Kurtze y Doctor don Gerardo Jiménez.

Francés

Don Pablo Biolley y don Rafael Calderón.

Religión y Moral

Presbítero don José Salazar y señorita Adela Esquivel.—Comuníquese y publíquese.—De orden del señor Presidente.—PACHECO.

Nº 708

Palacio Nacional

San José, 7 de diciembre de 1896

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a don Pío Víquez como Dele-

gado de esta Secretaría para que integre el tribunal de examen que ha de presidir los que rendirán los alumnos del Colegio de San Luis Gonzaga, de la ciudad de Cartago.—Comuníquese y publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

Señor Inspector General de Instrucción Pública

San José

SEÑOR:

Le remito adjunto el cuadro de calificaciones que las diferentes escuelas de mi inspección han obtenido en el presente año escolar.

Los tribunales en provincias se formaron según el orden publicado en *La Gaceta*; y en Cartago, además del tribunal, se nombró un delegado de la Inspección. En cuanto a los de la capital, se procedió en la forma que V. ya sabe.

Aunque a la ligera, me permitiré hacer al señor Inspector General una breve reseña de cada uno de los establecimientos de mi inspección, siguiendo el orden del cuadro que le acompaño.

Alajuela

Las escuelas de esta ciudad han manifestado bastante aprovechamiento, mayormente la de niñas, si se tiene en cuenta que el año pasado no hubo clase de canto en aquellos establecimientos; esto honra al activo e inteligente profesor don Lorenzo Fernández, quien no tuvo inconveniente durante el año en dar lección diaria a los alumnos de ambos sexos; esto lo prueba el adelanto, tanto en la parte de solfeo como en la de canto, pues tuvo la complacencia de presentar al jurado ocho coros de los *Cantos Escolares*, para que se eligiera cualquiera de ellos para su ejecución.

Heredia

En la sección inferior de varones noté poco progreso, debido, a mi parecer, al gran número de alumnos de que se compone; y creo que esta Escuela debe dividirse en el año entrante en tres o cuatro secciones.

San José

Escuela Elemental de niñas.—En esta Escuela hubo poco, pero bueno, si se atiende a la corta edad de las niñas, y lo mismo se puede decir de la Elemental de varones.

Escuelas Graduadas de varones nº 1 y nº 2.—En estas Escuelas el orden en la enseñanza es correcto y conforme al sistema establecido, y lo mismo en las demás Escuelas de niñas nº 1 y nº 2, que también creo deben subdividirse en más secciones en el año entrante, en atención al excesivo número de alumnas.

Cartago

La Escuela de varones está poco más o menos como las demás, pero en cuanto a la de niñas, este establecimiento es el más metodizado y correcto, pues no hay niña que asista a la clase sin el método de solfeo y su cuaderno de *Cantos Escolares*. Esto no se observa en las demás escuelas, y por eso la sección superior rindió examen cantando el Canon nº 2, y como el señor Presidente de la República tuvo la amabilidad de asistir a este acto, comprendió lo difícil de estos trabajos y quedó, al parecer, sumamente complacido, y lo mismo el señor Gobernador de la provincia.

Creo, según mi juicio, que la música y el canto en las escuelas está ya arraigado, debido a la buena inteligencia de los profesores que están al frente de ella; sin embargo, no dejaré de hacer al señor Inspector General algunas observaciones más adelante, para la buena marcha de tan distinguido ramo de la educación de la juventud costarricense. No quiero concluir sin hacer constar la buena ejecución de algunas coros, que he tenido ocasión de oír en estos exámenes, como son: *La Nostalgia*, *El Crído*, *Salud por Patria*, *La Caridad*, *La Orfandad* y otros de bastante mérito, aunque no figuren en la colección de los *Cantos Escolares* como el de *La Caridad*, de Rossini.

Soy del señor Inspector General, muy atento servidor,

JOSÉ CAMPABADAL

25 de noviembre de 1896.

Señor Inspector General de Instrucción Pública

Señor:

Tengo el honor de remitirle el presente cuadro del resultado obtenido en los exámenes de Música en las escuelas y colegios urbanos en el presente año escolar.

Provincias	Escuelas	Nº del Método	CALIFICACIONES		
			Solfeo	Teoría	Canto
LAJUELA	Graduada de niñas				
	Sección inferior.....	26	5	5	7
	— media.....	34	9	9	10
	— superior.....	36	9	9	10
	Graduada de varones				
	Sección inferior.....	19	7	7	7
HEREDIA	Graduada de niñas				
	Sección inferior.....	10	4	4	7
	— superior.....	35	10	9	10
	Graduada de varones				
	Sección inferior.....	10	4	6	7
	— superior.....	35	10	9	7
SAN JOSÉ	Elemental de niñas				
	Sección inferior.....	10	4	4	6
	— superior.....	15	5	8	7
	Elemental de varones				
	Sección inferior.....	10	4	4	7
	— superior.....	15	7	8	7
	Escuela Graduada de varones número 1				
	Sección inferior.....	23	8	7	7
	— media.....	31	10	10	7
	— superior.....	34	9	10	10
	Graduada de varones número 2				
	Sección preparatoria.....	10	4	4	6
CARTAGO	Graduada de niñas				
	Sección inferior.....	19	8	8	8
	— media.....	41	9	9	10
	— superior.....	Canon—68	10	10	10
	Graduada de varones				
	Sección inferior.....	19	7	7	6
	— media.....	28	8	8	8
	— superior.....	41	9	9	10

Las calificaciones que figuran en este cuadro están conformes con las actas levantadas en cada una de las escuelas, y firmadas por el Tribunal respectivo.

El Inspector Escolar de Música,

JOSÉ CAMPABADAL

25 de noviembre de 1896.

Gobernación

CIRCULAR

Dirección General de Telégrafos
San José, 5 de diciembre de 1896

Señores telegrafistas de la República

Según aviso de la Compañía del Cable, se seguirá cobrando sobre la tarifa de cablegramas el 20 oyo en lugar del 25, exceptuándose Centro y Sud América, que no tendrá ningún recargo.

De V. V. atento servidor,

F. ROB. CASTRO

[2 v— 2]

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de San José, cuyo despacho va al 26 de noviembre último

	Tomo	Asiento
Maria Venegas Céspedes.....	51	4660
J. Ramón Porras Aguilar.....	56	123
Patrocino Rodríguez Durán.....	60	5370
Adelaida Garvanzo Madrigal.....	61	4114
Adolfo Carvajal.....	—	4147
José Cipriano Fuentes Soto.....	—	4240
Santiago Güel Pérez.....	—	4247
Maria Alpizar Bolaños.....	—	4268

	Tomo	Asiento
Eulogia Alpizar Bolaños.....	61	4269
David.....	—	4270
Maria de Jesús Bolaños Siles.....	—	4271
Amado Vega Alpizar.....	—	4272
Elisa Alpizar Bolaños.....	—	4273
Jesús.....	—	4274
Adolfo.....	—	4275
Policarpa Hernández Monge.....	—	4303
Municipio del Puriscal.....	—	4345
Pedro Pérez Zeledón.....	—	4364
Micaela Rojas Portilla y otros.....	—	4365
Isidro Romero Portilla.....	—	4368
Blas Retana Mesén.....	—	4391
Carolina Rojas Retana.....	—	4397
Mercedes.....	—	4398
Maria Venegas Céspedes.....	—	4481

Registro Público.—San José, 7 de diciembre de 1896.

JOSÉ M^a ACOSTA

Fomento

LEGACIÓN
DE
COSTA RICA

Washington, 22 de noviembre de 1896

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de remitir á V., incluso, un tra-

bajo referente á la extracción del oro por medio del cianuro, y que me ha parecido propio, para dar aunque sea una ligera idea de los resultados del nuevo procedimiento, á aquellas personas interesadas en minas, que no hayan tenido oportunidad de conocerlo.

Sin otro particular, me suscribo de V. con la más alta consideración, muy atento y

seguro servidor,

J. B. CALVO

Señor Doctor don Juan José Ulloa Giralt,
Secretario de Fomento.—San José de Costa Rica

EXTRACCIÓN DEL ORO POR MEDIO DEL CIANURO
EN LOS ESTADOS UNIDOS

[RESUMEN]

Del *Engineering and Mining Journal*.—Nueva York

(Traducido por J. B. Calvo)

Puede decirse que el empleo del cianuro, como un medio para la extracción del oro, ha pasado ya del período experimental en los Estados Unidos, y que está reconocido hoy como un procedimiento económico para el tratamiento de ciertas clases de minerales auríferos. Este resultado ha venido á obtenerse mucho tiempo después de haber tenido el procedimiento un éxito completo en el Sur de África y en Nueva Zelandia; y se llegó á él solamente por la costosa experiencia ganada en una serie de fracasos debidos á varias causas, y entre ellas, á las diferentes condiciones de los Estados Unidos y los países donde el procedimiento había obtenido éxito anteriormente; á la incompetencia de sus iniciadores y á la tendencia general de dedicar toda la atención á los experimentos químicos, desatendiendo por completo el aspecto físico del problema.

Hubo, por supuesto, muchos dueños de minas ansiosos de ensayar el nuevo tentador método, y no es necesario decir que los resultados de sus experimentos fueron fracasos más ó menos desastrosos, pues hoy se sabe que el uso del cianuro no es aplicable á toda clase de minerales y que su empleo no puede llevarse á efecto por medios baratos, siendo así que este procedimiento exige trabajos cuidadosos y bien preparados, especialmente en aquellos lugares en que se pretende aplicar el nuevo método al mineral en bruto, recién extraído de las minas. Un molino de cien toneladas por día no puede ser fabricado, probablemente, en ninguna parte de los Montes Rocallosos por menos de \$ 75,000, y uno de la mitad de esa capacidad, puede muy bien estimarse en un costo de \$ 40,000 á \$ 45,000.

El primer resultado satisfactorio, digno de mención, del lavado por medio del cianuro, en los Estados Unidos, se obtuvo en la mina Mercur, en el distrito de Camp Floyd, en el Estado de Utah, aunque esto fué con un mineral excepcional en dos conceptos: 1º, porque en él se hallaba mezclado el oro con piedra caliza; y 2º, porque la existencia del oro en esa forma, hacía que pudiera ser expuesto á la acción del licor de cianuro, sin necesidad de una trituración fina. El resultado fué una considerable extracción de oro con poco consumo de cianuro y poco costo de molino; cuando, por el contrario, en la mayor parte de los casos, la loción por medio del cianuro, sólo puede llevarse á cabo con una pulpa muy fina que haya pasado, por ejemplo, á través de una criba de 40 aberturas por pulgada. Se requiere ese grado de finura en la pulpa por razón de la lenta disolución del oro grueso en la solución de cianuro. Sobre este punto han llamado la atención algunos químicos que han hecho experimentos con fragmentos de metales de varios tamaños y han probado que aun los granos que sólo pesan unos pocos miligramos no pierden á veces más que una insignificante parte de su peso, después de pasar muchos días en la solución de cianuro. No se sabe, sin embargo, que alguien haya prestado suficiente atención á la débil acción del cianuro cuando el estado del oro puede ser calificado de muy fino. Hase observado, no obstante, en ciertos experimentos, que con la pulpa que se ha obtenido cerniendo oro de un tamaño aproximadamente igual al de la apertura de una criba de 40, se necesita más de una semana para efectuar la disolución, y que en un cernido más grueso que el de 40, la acción es completamente indefinida. Cerca de Florence, Colorado, después de haberse hecho experimentos en grande escala con el oro de Cripple Creek, donde este metal se presenta en estado de división fina y es bien adaptable á la loción del cianuro, se pensó al principio que las cargas debían permanecer por 100 horas en los estanques, lo cual representa cómo unas 60 horas de exposición al licor de cianuro, habiéndose ocupado el resto del tiempo en la carga, lavado, descarga y ratos perdidos; pero en la práctica se ha encontrado que se requiere más tiempo para asegurar una extracción propia.

El oro grueso es, á la verdad, el coco para los experimentadores del cianauero, aunque es indudable que los minerales auríferos pueden ser tratados con éxito, combinando el procedimiento del cianuro con el de amalgamas en planchas ó de otra suerte, si los resultados que se obtienen son más benéficos que los de cualquiera otro método.

Los minerales especialmente adaptables á la loción del cianuro, parece que son los de carácter químico ligeramente básico ó neutro, en los cuales el oro se presenta en estado de menuda división. En estos minerales están incluidas las calcitas auríferas de Mercur, los minerales silicosos de Cripple Creek, y muchas piritas en las cuales la oxidación no ha empezado. Los minerales no adaptables al proceso del cianuro son especialmente los que contienen oro grueso y los que contienen cobre ú otras sales ácidas solubles. En cuanto á los minerales telúricos, la cuestión no se ha decidido todavía satisfactoriamente; algunos experimentos han dado por resultado una considerable extracción de oro cuando el mineral se ha trabajado crudo, y en otros ensayos la extracción ha resultado extraordinariamente mezquina. Estos diferentes resultados pueden atribuirse á la presencia de diferentes minerales telúricos, silvanita petcita, calaverita y hesita, los cuales son solubles en cianuro, en mayor ó menor grado. Sin embargo, el plan propuesto para el tratamiento de los telururos, no es la loción en crudo, sino precedida de una torrefacción á baja temperatura, para separar el oro y el teluro. Este procedimiento no se ha llevado á cabo en grande escala y su resultado es todavía dudoso.

Las pruebas hechas por los experimentadores del cloro en Cripple Creek, donde los minerales de esta clase existen probablemente en las mayores cantidades, han demostrado que la torrefacción puede practicarse sin pérdida sensible de valor, si bien, en cuanto al uso subsecuente de la loción de cianuro, es necesario tener presentes otros requisitos. El mineral no debe contener sulfatos de hierro simples ó básicos, pues la neutralización por el pasé de una solución de soda cáustica á través de la pulpa, reduce notablemente la extracción de oro, debido á razones inexplicadas todavía. La torrefacción indispensable para obtener este resultado no es, sin embargo, difícil de efectuarse con poca pérdida de cianuro, al menos en los minerales que contienen un moderado tanto por ciento de piritas. Punto más problemático es la condición en que quedará el oro después de tostar el mineral. Al separar el teluro de los telururos de oro, el oro puede quedar en glóbulos lisos de un milímetro ó más de diámetro, los cuales, para los efectos prácticos, pueden ser considerados como insolubles en cianuro de potasio. Se ha observado esto al tostar minerales, ensayando dos onzas por tonelada; lo cual, con todo, no ocurre siempre, pues los telururos de oro de grado más alto son regularmente tratados por los operadores del cloro de Cripple Creek y el agua de cloro aunque más poderoso disolvente del oro que el cianuro de potasio, actúa proporcionalmente al tamaño de las partículas metálicas. Probablemente los minerales telúricos difieren unos de otros en este respecto, según el grado de división de los telururos que contienen. Por consiguiente, la conclusión que debe deducirse es que para determinar la adaptabilidad de un mineral al procedimiento del cianuro, el ensayo químico ordinario debiera sustituirse por los experimentos físicos, para mostrar la subdivisión del oro en pulpas de consistencia varia, y un examen microscópico para determinar su forma, ya sea que se presente en menudas partículas ó en granos más ó menos prismáticos.

En cuanto á la diferencia de costo entre el procedimiento del cianuro y el del cloro, no hay todavía suficientes datos para hablar con certeza, aun cuando hubiéramos de referirnos á los lugares en que el mineral es igualmente adaptable á los dos procedimientos. La comparación es siempre difícil cuando los datos han de tomarse de trabajos mal preparados y hechos bajo condiciones diferentes. Es probable que por esta razón el uso del cloro aparezca en desventaja relativa en Cripple Creek, donde los trabajos hechos por medio del cianuro son mejores, mucho más importantes y más bien arreglados que aquellos en que se emplea el cloro.

En abstracto, el procedimiento por medio del cloro, no requiriendo necesariamente una trituration tan fina como para el del cianuro, es en proporción más barato en cuanto á este trabajo, circunstancia digna de consideración donde el combustible es caro. El cianuro tiene la ventaja, sin embargo, de no requerir una torrefacción preliminar, excepto para los minerales telúricos, y el trabajo que implica el lavado en grandes estanques es menor que el que se hace en barriles comparativamente pequeños.

Queda aún el consumo de reactivos, que en el procedimiento del cianuro varía de modo extraordinario en cantidad, aunque dado un mineral favorable, hay probabilidad de que el oro pueda extraerse con cianuro de potasio a menor costo que usando el agua de cloro, en cuyo caso la extracción de oro será aproximadamente la misma, y la extracción de plata resultará en una proporción de X: o en favor del cianuro.

Finalmente, los méritos de los dos procedimientos no admitiendo escasamente un resumen general, deben ser determinados por cada caso particular. Ambos medios son una valiosa contribución a la metalurgia del oro, y están sirviendo en alto grado al aumento de producción del valioso metal.

Mortalidad y nortinalidad de la ciudad de San José, capital de la República, en el mes de noviembre de 1896.

Humedad media 84 olo
 Evaporación , 19,93 mm.
 Viento dominante

Temp. sombra máx. 29°, 0 C. día 19
 mín. 14°, 2, " 15
 media 19°, 78 en el mes.

Pres. atm. máxima 667,9 mm. 8—9 h. am. día 13
 " " mínima 652,0 " 3 " pm. " 1.
 " " media 664,70 " en el mes.

Latitud N.....9° 56' 1" 13
 Longitud W (de Greenwich).....84° 3' 19"
 Altura media de la ciudad1161 m⁵

[illegible]

NOTAS.—Estos cuadros son meramente provisionales, pues la Estadística prepara las sinopsis completas que dará á luz en su Anuario.

publicarse. — El Secretario de Estado en el despacho de Fomento,

El Director General de Estadística int.,

PULLOA

LEOPOLDO MAYER

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

HACIENDA			
PLAZAS		Banco Anglo Costarricense	
		Vista	Cable
1—Londres	132	137	138
2—Nueva York	137	138	139
3—San Francisco	137	138	139
4—Nueva Orleans	131	132	133
5—París	131	132	133
6—España	131	132	133
7—Italia	131	132	133
8—Alemania	131	132	133
9—Bélgica	131	132	133
10—Guatemala	131	132	133
11—Salvador	131	132	133
12—Nicaragua	131	132	133

San José, 7 de diciembre de 1896.

El Director General de Estadística, interino, LEOPOLDO MAYER.

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMA DE LIMÓN

5 de diciembre.—A las 4 p. m. fondeó el vapor inglés *Ardanrose*, de regreso de San Juan del Norte, 7 horas de mar, Capitán R. A. Smith. Pasajeros: Carlos B. Lastreto, Henry A. Barling, Francis Black é Isidoro Garbarios. Sin carga. Correspondencia: 1 saco. Consignado á John M. Keith.

TELEGRAMA DE PUNTARENAS

7 de diciembre.—Hoy á las 9.45 a. m. fondeó el vapor N. A. *City of Panamá*, de 1,046 toneladas, procedente de Champerico, etc., con 1 día de mar, de San Juan, 59 tripulantes, Capitán Crowel y consignado á Rohrmoser y Compañía. Pasajeros: de San José, Virgilio Alvarado; de La Unión, Martiniano Echeverri. Rosario Orellana, Manuel Hurtado, Benigno Garzón y Rafael Ugalde; de Corinto, Víctor Chaves, Elena de Bello, Micaela de Soto, Ramón Zelaya, Patricia de San Juan, Manuel Álvarez, L. Álvarez, Juan Sandoval, y Amelia Navas y niño; y de San Juan, Macario Tijerino, Paulino Cortés, Eudoro Viogelaso, Carmen Iglesias, Salvador Miguel, Salvador Rodríguez, José M. Salamea y John M. Barber. Carga: 845 bultos mercaderías, con 73 toneladas peso. Correspondencia: 4 sacos y 3 paquetes.

ANUNCIOS

LOTERIA DEL HOSPICIO NACIONAL DE LOCOS

Nómina de los números que resultaron premiados en el sorteo centésimo vigésimo verificado el día 6 de diciembre de 1896, con asistencia del señor Alcalde 1.º, del señor Inspector de la Lotería y de los miembros de la Junta de Caridad que suscriben.

Números	Valor
238	\$ 20
276	20
403	20
418	20
439	20
765	20
772	20
1171	20
1276	1000
1278	20
1279	20
1280	20
1281	20
1282	20
1283	2000

Aproximaciones anteriores

Números	Valor
1284	\$ 20
1285	20
1286	20
1287	20
1288	20
1299	20
1336	20
1364	20
1438	20
1547	20
1698	50
1808	20
1822	20
1902	20
2209	50
2275	20
2279	20
2295	100
2423	20
2469	50
2491	20
2563	500
2568	20
2683	20
2831	20
3042	20
3331	20
3457	20
3530	20
3630	200
3713	20
3784	20
4123	20
4220	20
4235	20
4606	20
5048	20
5147	20
5181	100
5478	20
5527	50
5606	20
5939	20
5940	100
5980	200
6192	20
6586	20
6591	100
6809	20
6879	20
6984	50
7368	20
7474	20
7537	20
7685	200
7697	20
7810	50
7881	20
8120	20
8255	50
8258	20
8267	20
8334	20
8682	20
8721	20
8745	50
8994	20
9001	50
9015	20
9174	20
9396	20
9400	20
9471	20
9841	20
10026	20
10111	500
10328	20
10542	20
10545	100
10641	20
10687	20
10694	20
11306	20
11482	20
11558	20
12058	20
12465	20
12747	20
13089	20
13324	100
13449	20
13703	20
13830	50

Aproximaciones posteriores

Números	Valor
14131	\$ 20
14284	20
14496	20
14557	20
14757	20

NOTA.—Además, 1500 premios de \$ 2.00 cada uno á todos los números terminados en 3.

Terminó el acto.

DANIEL NÚÑEZ,
Presidente

OSCAR KNÖHR

JUAN W. VALENZUELA

D. CARRANZA,
Alcalde 1.ºMANUEL N. SÁENZ,
Inspector suplenteCARLOS ECHEVERRÍA,
TesoreroGORGONIO HERRERO,
Srio.

Exámenes públicos

los habrá durante los días y en las escuelas que á continuación se indican:

Martes 8

Provincia de San José	
Ciudad	Varones, n.º 2
"	Niñas, n.º 1
Santiago, Puriscal	Varones y niñas
San Marcos	"

Provincia de Alajuela	
Ciudad	Niñas
San Mateo	Varones
Zaragoza, Palmares	Niñas
Sarchí Norte, Grecia	Varones
Barranca, Naranjo	"

Provincia de Cartago	
Ciudad	Niñas
Guadalupe	Varones
San Nicolás	Niñas

Provincia de Heredia	
Ciudad	Niñas
San Rafael	Varones
San Antonio de Belén	Niñas
San Pedro de Santa Bárbara	"

Comarca de Limón	
Ciudad	mixta

Comarca de Puntarenas	
Esparta	Varones

Miércoles 9

Provincia de San José	
Ciudad	Varones, n.º 1
"	Niñas, n.º 2
San Antonio Puriscal	Varones y niñas
Santa María	"

Provincia de Alajuela	
Ciudad	Niñas
San Mateo	Varones
Buenos Aires, Palmares	"
Sarchí N. Grecia	Niñas
Barranca, Naranjo	"

Provincia de Cartago	
Ciudad	Niñas
San Nicolás	"

Provincia de Heredia	
Ciudad	Niñas
San Rafael	Varones
San Isidro	"
Jesús de Sta. Bárbara	"

Comarca de Puntarenas	
Esparta	Varones

Jueves 10

Provincia de San José	
Ciudad	Varones, n.º 2
"	Niñas, n.º 1
Desamparaditos	Mixta
Santa María	Niñas

Provincia de Alajuela	
Ciudad	Niñas
San Mateo	"
Buenos Aires, Palmares	"
Sarchí S., Grecia	Varones
Guadalupe, Naranjo	Mixta

Provincia de Cartago	
Ciudad	Niñas
San Nicolás	"
Tucurrique	Varones

Provincia de Heredia	
Ciudad	Niñas
Concepción de S. Rafael	Mixta
San Isidro	Varones
Jesús de Sta. Bárbara	Niñas

Comarca de Puntarenas	
Esparta	Varones

Se publica al público y en particular á las autoridades locales y padres de familia, su asistencia á tales ejercicios.

7 de diciembre de 1896.